

**LLAMAMIENTO DE ASPIRANTES E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TERCER EJERCICIO DE LA PRUEBA DEL CONOCIMIENTO (SUPUESTO PRÁCTICO), CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE, A CELEBRAR EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.**

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policía Local, acordó aprobar las instrucciones generales para la presentación y defensa del tercer ejercicio de la prueba del conocimiento (supuesto práctico) de la fase de oposición. Asimismo, se acordó la apertura de sobres con códigos identificativos de la primera parte de dicha prueba.

1º.- Se efectuará un llamamiento único a todos los aspirantes a las 09.00 horas para acceso a la Jefatura de la Policía Local de Teguiise, sito en la Avenida Gran Aldea, s/n de Teguiise, tras lo cual los aspirantes acudirán a la Sala asignada para dar comienzo con la apertura de sobres con códigos identificativos de la primera parte de este ejercicio. Posteriormente, se comunicará a todos los aspirantes presentes las instrucciones específicas para el desarrollo de la prueba y resolver las dudas que se planteen. Seguidamente y por riguroso orden de llamada, accederán al aula asignada de forma individual.

2º.- Los aspirantes no podrán hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, siendo expulsados del aula si se observara algún movimiento en este sentido. Por todo ello, no está permitido ni autorizado el acceso a la sala de ningún tipo de teléfono móvil, reloj inteligente, dispositivos electrónicos ni elementos similares por determinar. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor.

3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante **su DNI original o pasaporte, que debe estar en vigor** antes de entrar a la Jefatura de la Policía Local, donde se celebrará la prueba. Además, el/la aspirante deberá presentar una **declaración responsable que podrá encontrar como Anexo II.**

4º.- La elección de las pruebas que se aplicarán a los opositores se ha efectuado teniendo en cuenta lo recogido en la Orden de 24 de marzo de 2008 de la Consejería de Presidencia y Seguridad, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias, y lo establecido en las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de seis (6) plazas de Policía Local, aprobadas por la Resolución del Sr Alcalde, publicada en el BOP Las Palmas núm. 33, de 16 de marzo de 2020.

5º.- Consistirá en la presentación y defensa de los casos prácticos realizados el pasado día 26 de enero de 2022, de los cuales, el Tribunal podrá realizar al aspirante cuantas preguntas considere oportunas. El tiempo de desarrollo para esta prueba será de al menos, una (1) hora.

6º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local  
Ayuntamiento de Teguiise – Lanzarote

7º.- Ser  requisito necesario para ser admitido al lugar de realizaci n del ejercicio, aportar declaraci n responsable (cumplimentada y firmada), relativa al COVID-19.

**FECHA: 23 de febrero de 2022**

**HORA: El llamamiento  nico tendr  lugar a las 09.00 horas**

**LUGAR: Jefatura de la Polici  Local de Teguiise**

Publ quese en el tabl n de anuncios y en la p gina web municipal.

**La Presidenta del Tribunal**

**Carmen Sandra Ramos Medina**

**ANEXO I.- GUÍA DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE SEIS (6) PLAZAS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE POR TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.**

Con el objetivo de establecer las medidas preventivas necesarias para la realización de las pruebas en la Jefatura de la Policía local de Teguiise, en condiciones de seguridad y protegiendo la salud de los aspirantes, se establecen, las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

1. Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización y los miembros del Tribunal.
2. Los aspirantes deberán cumplimentar y entregar a la entrada del recinto de celebración del proceso selectivo, declaración responsable en la que acredite tener conocimiento y aceptar las medidas sanitarias vigentes para celebración de las pruebas selectivas.
3. Cualquier aspirante que presente síntomas compatibles con infección por coronavirus, sean positivos confirmados, se encuentren en aislamiento en proceso de estudio o tengan constancia que hayan sido contacto estrecho de una persona sintomática y/o positivo confirmado, deberán permanecer confinados en su domicilio.
4. Los aspirantes que se encuentren entre estos supuestos del punto anterior, **NO** deberán acceder a la sede para realizar la prueba.
5. La entrada a las instalaciones de la Jefatura de la Policía Local de Teguiise se realizará de manera escalonada respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
6. Los aspirantes deberán ser puntuales y evitar aglomeraciones, tanto en los alrededores de la Jefatura de la Policía Local de Teguiise, como en la puerta de entrada y siempre respetando la distancia de seguridad interpersonal.
7. **El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento con independencia del cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.** (Resolución de 3 de octubre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma). Esta deberá cubrir la boca, nariz y barbilla en todo momento.
8. Solo se permitirá el acceso a las pruebas selectivas con mascarilla quirúrgica (UNE-EN 14683:2019), higiénica no reutilizable (UNE-EN 0064) o mascarilla FFP2 (UNE-EN 149:2001-A1:2010).

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local  
Ayuntamiento de Teguiise – Lanzarote

9. Se recomienda acceder al recinto con el material mínimo indispensable.
10. El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar el cumplimiento del aforo máximo permitido. Durante el transcurso de la prueba no se permitirán salidas.
11. Debe llevarse a cabo en todo momento una buena higiene respiratoria:
  - Evitar tocarse los ojos, nariz o la boca.
  - En caso de toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable.
  - Si no fuera posible, utilizar el codo para no contaminar las manos.
12. Se debe evitar el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local  
Ayuntamiento de Teguiise – Lanzarote

**ANEXO II**

**DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA AL COVID-19**

**DATOS IDENTIFICACION**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_

**DECLARO**

Que conozco la guía de medidas de prevención y el plan de contingencia de la Jefatura de la Policía Local (entre otras el uso obligatorio de mascarilla homologada y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus, que son de obligado cumplimiento para acceder a realizar el ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas de seis (6) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Teguiise, a celebrar el día 23 de febrero de 2022, en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local de Teguiise; me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por el coronavirus SARS-CoV 2 o tener síntomas compatibles con la COVID-19, estar en periodo de cuarentena o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por el coronavirus SARS-CoV-2.

**FIRMA**

**Fdo.**